



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4442 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidades adjudicadas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 9

8L/PE-7371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre mantenimiento en las 47 viviendas modulares de El Matorral, San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 9

8L/PE-7416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para legalizar explotaciones ganaderas en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 10

8L/PE-7417 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Morales Hernández**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para legalizar explotaciones ganaderas en El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 11

8L/PE-7568 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre casos de consumo de alcohol del programa Nova con familias con adolescentes con problemas de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

8L/PE-7621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre las prospecciones frente a las costas canarias, dirigida al Gobierno.

Página 13

8L/PE-7649 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 58 viviendas de la Avenida Joan y Víctor Jara y Avenida de las Ramblas en el Valle de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

8L/PE-7650 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 57 viviendas en la calle Drago y Avenida Pintor Felo Monzón, Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Página 14

8L/PE-7651 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 40 viviendas en la Calle Mahan, Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15

8L/PE-7652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 40 viviendas Cruz de La Paloma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-7653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 65 viviendas San Antonio II, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16

8L/PE-7654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 11 viviendas La Carrera-Piedras de Molino, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-7655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 42 viviendas La Gallega, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17

8L/PE-7656 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha para la entrega de las 63 viviendas La Gallega, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18

8L/PE-7657 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo La Jardinera 2, El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-7658 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo Parcela B UE 36 Cuesta Caballero, Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

8L/PE-7659 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20

8L/PE-7660 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Plan Parcial La Montañeta, Parcelas R2, R3, R6, R7, R8, Ingenio, programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-7662 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de renovación urbana de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase-Programa 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21

8L/PE-7663 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación de la addenda área de rehabilitación integral de la Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22

8L/PE-7664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas 2.ª Fase, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-7666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo SUP-4 La Vega en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23

8L/PE-7667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 24

8L/PE-7668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre certificación del área de renovación urbana Cuartería de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-7669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo La Jardinera 2, El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25

8L/PE-7670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partidas presupuestarias del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo Parcela B UE 36 Cuesta Caballero, Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

8L/PE-7671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre partidas presupuestarias del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

8L/PE-7672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Plan Parcial La Montañeta, Parcelas R2, R3, R6, R7, R8, Ingenio, Programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27

8L/PE-7673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de rehabilitación del casco histórico-artístico de Vegueta-Triana 1.ª Fase-Programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28

8L/PE-7677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Sardina de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

8L/PE-7678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo SUP-4 La Vega en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29

8L/PE-7679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30

8L/PE-7681 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre solicitudes del Ayuntamiento de Gáldar de descalificación como vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31

- 8L/PE-7682** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de desclasificación como VPO de una promoción de vivienda en Sardina de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 8L/PE-7720** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-7728** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre incentivo del turismo de salud, dirigida al Gobierno. Página 33
- 8L/PE-7756** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 34
- 8L/PE-7757** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 35
- 8L/PE-7758** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 37
- 8L/PE-7759** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 38
- 8L/PE-7760** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 40
- 8L/PE-7761** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 41
- 8L/PE-7762** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 42
- 8L/PE-7763** Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 44
- 8L/PE-7764** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 45
- 8L/PE-7765** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 46
- 8L/PE-7766** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 48

- 8L/PE-7767** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 49
- 8L/PE-7768** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 50
- 8L/PE-7769** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 52
- 8L/PE-7770** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 53
- 8L/PE-7771** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 54
- 8L/PE-7772** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 56
- 8L/PE-7773** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 57
- 8L/PE-7774** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 59
- 8L/PE-7775** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 60
- 8L/PE-7776** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 61
- 8L/PE-7777** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 63
- 8L/PE-7778** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 64
- 8L/PE-7779** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 66
- 8L/PE-7780** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 67
- 8L/PE-7781** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 68

- 8L/PE-7782** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 70
- 8L/PE-7783** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 71
- 8L/PE-7784** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 72
- 8L/PE-7785** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 74
- 8L/PE-7786** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 75
- 8L/PE-7787** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 76
- 8L/PE-7788** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 78
- 8L/PE-7789** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 79
- 8L/PE-7790** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 80
- 8L/PE-7791** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 82
- 8L/PE-7852** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 83
- 8L/PE-7854** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 84
- 8L/PE-7855** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 85
- 8L/PE-7961** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 85

- 8L/PE-7972** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas de comedor en Fuerteventura para el curso 2014-2015 en educación primaria y secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 86
- 8L/PE-8095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre participación en las últimas elecciones a los consejos escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 87
- 8L/PE-8155** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre municipios integrados en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades, y Sostenibilidad. Página 88
- 8L/PE-8156** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre municipios integrados en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades, y Sostenibilidad. Página 90
- 8L/PE-8157** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 91
- 8L/PE-8158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cuota cero en los comedores escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 92
- 8L/PE-8159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 94
- 8L/PE-8160** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 97
- 8L/PE-8161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre asistencia a los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 101
- 8L/PE-8162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre asistencia a los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 101
- 8L/PE-8163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 102
- 8L/PE-8164** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 103
- 8L/PE-8166** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de la ULPGC el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 104
- 8L/PE-8167** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 104
- 8L/PE-8168** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 105

8L/PE-8169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 106

8L/PE-8170 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de la ULL el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 106

8L/PE-8171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 107

8L/PE-8172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la ULL, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 108

8L/PE-8173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la ULL, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 108

8L/PE-8174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de la UNED el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 109

8L/PE-8175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 110

8L/PE-8176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la UNED, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 110

8L/PE-8177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la UNED, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 111

8L/PE-8178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas a alumnos de Otras Universidades el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 112

8L/PE-8179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de las becas a alumnos de Otras Universidades el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 113

8L/PE-8180 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en Otras Universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 115

8L/PE-8181 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de Otras Universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 116

8L/PE-7724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: ampliación. Página 118



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4442 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades adjudicadas del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Publicación: BOPC núm. 166, de 17/6/13.)

(Registro de entrada núm. 7.347, de 21/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades adjudicadas del POSEI, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CANTIDADES ADJUDICADAS DEL POSEI,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ayudas del POSEI son o bien ayudas directas a los productores o ayudas a la comercialización de los productos agrarios. En calidad de tales, se abonan por las cantidades ya producidas, por las hectáreas cultivadas, por las cabezas de ganado producidas o mantenidas o por las cantidades adquiridas a los productores agrarios para su comercialización, sin que exista ninguna condición posterior que el beneficiario deba cumplir con posterioridad a la concesión de la ayuda.

Por ello, las cantidades adjudicadas coinciden con las cantidades abonadas por las que este mismo Sr. diputado inquiriere en la pregunta PE-4443,

A fin de no reiterar la información, los datos solicitados se pueden encontrar en la respuesta que remitimos a la pregunta PE-4443 formulada por este mismo diputado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7371 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre mantenimiento en las 47 viviendas modulares de El Matorral, San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 148, de 12/5/14.)

(Registro de entrada núm. 7.400, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre mantenimiento en las 47 viviendas modulares de El Matorral, San Bartolomé de Tirajana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

MANTENIMIENTO EN LAS 47 VIVIENDAS MODULARES DE EL MATORRAL, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En virtud de lo establecido en el apartado primero de la disposición adicional vigésimo segunda del Decreto 87/2011, de 15 de abril, que modifica el Decreto 135/2009, de 20 de octubre por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012, las viviendas modulares adquiridas por la Comunidad Autónoma de Canarias e instaladas sobre suelo que, como consecuencia de las normas urbanísticas o territoriales de planeamiento vigentes, no tengan carácter de residencial, y consiguientemente no se pueda realizar sobre dicho suelo ninguna actuación de reposición o rehabilitación, serán objeto de demolición según vayan siendo desocupadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones para legalizar explotaciones ganaderas en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 7.348, de 21/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones para legalizar explotaciones ganaderas en El Hierro en 2012, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LEGALIZAR EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cabe destacar en primer lugar que la Dirección General de Ganadería ha dotado en los presupuestos de los ejercicios 2011/2014 las cantidades necesarias para la realización de los estudios técnicos previos para la legalización de las explotaciones ganaderas que lo solicitan, necesarios éstos a la hora de la aplicación del artículo 5 de la Ley

6/2009, de 6 de mayo de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, y comprenden distintas tareas que se concretan en medidas de comprobación de su antigüedad, de su funcionamiento, de aspectos jurídicos, de calificación de suelo y ordenación del territorio, así como valoración de las condiciones sanitarias, ambientales, funcionales, estéticos y de bienestar animal de cada una de las solicitudes, y la consiguiente propuesta, en su caso, de las medidas, condiciones y requisitos mínimos necesarios para la legalización efectiva de cada una de las explotaciones estudiadas, de necesario cumplimiento para la obtención de los necesarios títulos habilitantes territoriales y ambientales.

Por otra parte las ayudas a los ganaderos para cumplir con las condiciones y requisitos mínimos para su regularización detallados en los respectivos Decretos del Gobierno de Canarias, atendiendo al artículo 5.5. de la citada Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes, se encuadran dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, FEADER, a las que pueden acogerse las explotaciones en trámite de legalización, y son las siguientes:

1.- PRIMERA INSTALACIÓN DE JOVEN GANADERO, instaurada con la finalidad de favorecer el rejuvenecimiento del sector ganadero y favorecer la primera incorporación de las personas físicas menores de cuarenta años. La ayuda económica consistía en: a) una bonificación de intereses cuyo valor de capitalización actualizado, no superara la cifra de 40.000 euros, b) una prima que cubría los gastos de primera instalación, pudiendo alcanzar hasta 33.000 euros.

2.- MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE CANARIAS, dirigida a los titulares de las explotaciones ganaderas, esta línea de subvención permitía la mejora de las estructuras de producción en las explotaciones ganaderas de nuestro archipiélago. Se consideraban gastos elegibles tanto la adquisición de la maquinaria específica para las tareas productivas, como la construcción de las diferentes instalaciones necesarias dentro de la explotación ganadera. La ayuda económica podía alcanzar los 150.000 euros por cada Unidad de Trabajo Agrario presente en la explotación objeto de mejora, con una limitación por expediente de 250.000 euros.

Por otra parte en el ejercicio de 2012 se consideraron prioritarias las ayudas para la adaptación de las explotaciones al Real Decreto 773/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 3/2002, de 11 de enero, por el que se establecen normas mínimas de protección de las gallinas, dada la importancia y relevancia de las medidas de bienestar animal emergentes que, entre otras acciones, obligaba a los productores de gallinas de puesta a unas inversiones en jaulas ciertamente elevadas, con un plazo de adaptación que terminaba el 1 de enero de 2013, que fue ampliado hasta el 30 de junio del mismo año, circunstancia que obligó a desviar el montante económico disponible en este sentido.

Concretando la respuesta a la segunda parte de la pregunta se señala que por las razones antedichas en el ejercicio de 2012 no hubo convocatoria de subvenciones a Primera Instalación de Joven Ganadero y Modernización de las Explotaciones Ganaderas de Canarias, abonándose en ese periodo las recibidas en el 2011 que tenían doble anualidad para su ejecución, justificación y pago.

Así pues correspondiendo a la isla de El Hierro, fueron recibidas un total de 19 solicitudes para acogerse a las subvenciones antes señaladas, de las cuales fueron estimadas 3 de las mismas con un total de subvención concedida de 78.147,49 €.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7417 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones para legalizar explotaciones ganaderas en El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 172, de 22/5/14.)

(Registro de entrada núm. 7.349, de 21/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre subvenciones para legalizar explotaciones ganaderas en El Hierro en 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D^a. María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LEGALIZAR EXPLOTACIONES GANADERAS EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Cabe destacar en primer lugar que la Dirección General de Ganadería ha dotado en los presupuestos de los ejercicios 2011/2014 las cantidades necesarias para la realización de los estudios técnicos previos para la legalización de las explotaciones ganaderas que lo solicitan, necesarios éstos a la hora de la aplicación del artículo 5 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, y comprenden distintas tareas que se concretan en medidas de comprobación de su antigüedad, de su funcionamiento, de aspectos jurídicos, de calificación de suelo y ordenación del territorio, así como valoración de las condiciones sanitarias, ambientales, funcionales, estéticos y de bienestar animal de cada una de las solicitudes, y la consiguiente propuesta, en su caso, de las medidas, condiciones y requisitos mínimos necesarios para la legalización efectiva de cada una de las explotaciones estudiadas, de necesario cumplimiento para la obtención de los necesarios títulos habilitantes territoriales y ambientales.

Por otra parte las ayudas a los ganaderos para cumplir con las condiciones y requisitos mínimos para su regularización detallados en los respectivos Decretos del Gobierno de Canarias, atendiendo al artículo 5.5 de la citada Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes, se encuadran dentro del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, Feader, a las que pueden acogerse las explotaciones en trámite de legalización, y son las siguientes:

1.- PRIMERA INSTALACIÓN DE JOVEN GANADERO, instaurada con la finalidad de favorecer el rejuvenecimiento del sector ganadero y favorecer la primera incorporación de las personas físicas menores de cuarenta años. La ayuda económica consistía en: a) una bonificación de intereses cuyo valor de capitalización actualizado, no superara la cifra de 40.000 euros, b) una prima que cubría los gastos de primera instalación, pudiendo alcanzar hasta 33.000 euros.

2.- MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS DE CANARIAS, dirigida a los titulares de las explotaciones ganaderas, esta línea de subvención permitía la mejora de las estructuras de producción en las explotaciones ganaderas de nuestro archipiélago. Se consideraban gastos elegibles tanto la adquisición de la maquinaria específica para las tareas productivas, como la construcción de las diferentes instalaciones necesarias dentro de la explotación ganadera. La ayuda económica podía alcanzar los 150.000 euros por cada Unidad de Trabajo Agrario presente en la explotación objeto de mejora, con una limitación por expediente de 250.000 euros.

Concretando la respuesta a la segunda parte de la pregunta se señala que en el año 2013 fueron recibidas un total de 17 solicitudes provenientes de la isla de El Hierro para acogerse a las subvenciones de modernización de las explotaciones ganaderas, solicitudes no dirigidas directamente al cumplimiento, en su caso, de las condiciones y requisitos establecidos en los respectivos decretos de legalización, de las que se estimaron 6 de los expedientes tramitados, lo que supone un total de subvenciones concedidas de 28.244,68 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7568 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre casos de consumo de alcohol del programa Nova con familias con adolescentes con problemas de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 18/7/14.)

(Registro de entrada núm. 7.401, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre casos de consumo de alcohol del programa Nova con familias con adolescentes con problemas de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

CASOS DE CONSUMO DE ALCOHOL DEL PROGRAMA NOVA CON FAMILIAS CON ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONSUMO,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- Por parte de la Consejería de Sanidad:

“El Programa Nova al que hace referencia esta pregunta ha estado financiado por la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia, así como por el Ayuntamiento de Gran Canaria”.

- Por parte de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda:

“A este departamento no le es posible dar información al respecto, pues en los cuatro últimos años, el Programa Nova ha dejado de ser objeto de subvención a través de la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7621 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre las prospecciones frente a las costas canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 11/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.352, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre las prospecciones frente a las costas canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE LAS PROSPECCIONES FRENTE A LAS COSTAS CANARIAS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de junio de 2014, por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias se promovió un incidente de nulidad de actuaciones que pretendía la declaración de nulidad y consiguiente anulación de la Sentencia dictada, incidente éste que se desestimó mediante Auto del Tribunal Supremo de 3 de octubre de 2014.

Frente a esa desestimación, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 16 de octubre de 2014 adoptó el acuerdo de facultar a la Dirección General del Servicio Jurídico para presentar recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7649 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 58 viviendas de la Avenida Joan y Víctor Jara y Avenida de las Ramblas en el Valle de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.402, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 58 viviendas de la Avenida Joan y Víctor Jara y Avenida de las Ramblas en el Valle de Jinámar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 58 VIVIENDAS DE LA AVENIDA JOAN Y VÍCTOR JARA Y AVENIDA DE LAS RAMBLAS EN EL VALLE DE JINÁMAR

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha prevista para la entrega de las 58 viviendas de Jinámar es en los primeros meses del 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7650 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 57 viviendas en la calle Drago y Avenida Pintor Felo Monzón, Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.403, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 57 viviendas en la calle Drago y Avenida Pintor Felo Monzón, Las Torres, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 57 VIVIENDAS EN LA CALLE DRAGO Y AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN, LAS TORRES

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha de entrega de las 57 viviendas de Las Torres es en los primeros meses del 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7651 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 40 viviendas en la Calle Mahan, Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.404, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 40 viviendas en la Calle Mahan, Gran Tarajal, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 40 VIVIENDAS EN LA CALLE MAHAN, GRAN TARAJAL

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las 40 viviendas en la calle Mahan, en el municipio de Gran Tarajal, ya han sido entregadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7652 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 40 viviendas Cruz de La Paloma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.405, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 40 viviendas Cruz de La Paloma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 40 VIVIENDAS CRUZ DE LA PALOMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha prevista para la entrega de las 40 viviendas protegidas de promoción pública de la Paloma en Los Llanos de Aridane es antes de que finalice el 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7653 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 65 viviendas San Antonio II, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.406, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 65 viviendas San Antonio II, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 65 VIVIENDAS SAN ANTONIO 11,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha prevista para la entrega de las 65 viviendas protegidas de promoción pública de San Antonio II en el municipio de la Orotava será antes de que finalice el 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7654 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 11 viviendas La Carrera-Piedras de Molino, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.407, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 11 viviendas La Carrera-Piedras de Molino, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 11 VIVIENDAS LA CARRERA-PIEDRAS DE MOLINO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha prevista para la entrega de las 11 viviendas protegidas de promoción pública La Carrera-Piedra Molino en el municipio de los Realejos, es antes de que finalice el 2014”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7655 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 42 viviendas La Gallega, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.408, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 42 viviendas La Gallega, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 42 VIVIENDAS LA GALLEGA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha de entrega de las 42 viviendas protegidas de promoción pública en La Gallega municipio de Santa Cruz de Tenerife, es en los primeros meses del año 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7656 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 63 viviendas La Gallega, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.409, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.14.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha para la entrega de las 63 viviendas La Gallega, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA PARA LA ENTREGA DE LAS 63 VIVIENDAS LA GALLEGA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La fecha de entrega de las 63 viviendas protegidas de promoción pública La Gallega en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, es en los primeros meses del 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7657 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo La Jardinera 2, El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.410, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo La Jardinera 2, El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO LA JARDINERA 2, EL GORO, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cantidad certificada es de 167.700,39 euros y la fecha de la última certificación es de 3 de octubre de 2006”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7658 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo Parcela B UE 36 Cuesta Caballero, Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.411, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo Parcela B UE 36 Cuesta Caballero, Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN NO PRIORITARIA DE SUELO PARCELA B, UE 36, CUESTA CABALLERO, INGENIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La última cantidad certificada es de 24.200,00 euros de fecha 5 de diciembre de 2008”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7659 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.412, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO DE ESCALERITAS, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado certificaciones para el ARI de Escaleritas Fase I, por importe de 1.477.151,54€, datando la última certificación de 6 de junio de 2011, con registro de entrada en el Instituto Canario de la Vivienda el 14 de junio de 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7660 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Plan Parcial La Montañeta, Parcelas R2, R3, R6, R7, R8, Ingenio, programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.413, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Plan Parcial La Montañeta, Parcelas R2, R3, R6, R7, R8, Ingenio, programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO PLAN PARCIAL LA MONTAÑETA, PARCELAS R2, R3, R6, R7, R8, INGENIO, PROGRAMA 2007,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cantidad certificada es de 122.879,79 euros y la fecha de la certificación es de 30 de septiembre de 2009”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7662 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de renovación urbana de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase-Programa 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.414, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de renovación urbana de Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase-Programa 2007-2008, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA DE TAMARACEITE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1.ª FASE-PROGRAMA 2007-2008,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado certificaciones para el ARU de Tamaraceite fase I, por importe de 4.212.020,18€, datando la última certificación de 20 de agosto de 2014, con registro de entrada en el Instituto Canario de la Vivienda el 22 de agosto del año en curso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7663 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación de la addenda área de rehabilitación integral de la Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.415, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación de la addenda área de rehabilitación integral de la Vega de San José, Las Palmas de Gran Canaria 1.ª Fase, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DE LA ADENDA ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA VEGA DE SAN JOSÉ, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1.ª FASE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado certificaciones para el ARI de La Vega de San José fase 1, por importe de 601.137,22€, datando la última certificación de 4 de junio de 2013, con registro de entrada en el Instituto Canario de la Vivienda el 7 de junio de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7664 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas 2.ª Fase, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.416, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas 2.ª Fase, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO DE ESCALERITAS 2.ª FASE, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado certificaciones para el ARI de Escaleritas II, por importe de 1.160.166,17€, datando la última certificación de 19 de junio de 2014, con registro de entrada en el Instituto Canario de la Vivienda el 3 de julio del año en curso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7666 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo SUP-4 La Vega en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.417, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo SUP-4 La Vega en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO SUP-4 LA VEGA, EN TELDE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cantidad certificada es de 466.830,00 euros y la fecha es de 4 de enero de 2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7667 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.418, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO UA ERA DE GÓMEZ 1 Y 1A, EN TELDE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cantidad certificada es de 657.720,00 euros y la fecha de la certificación es de 4 de junio de 2010”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7668 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del área de renovación urbana Cuartería de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.419, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre certificación del área de renovación urbana Cuartería de Mata, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CERTIFICACIÓN DEL ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA CUARTERÍA DE MATA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha presentado certificaciones para el ARU de Cuartería de Mata, por importe de 2.691.854,64 €, datando la última certificación de 20 de agosto 2014, con registro de entrada en el Instituto Canario de la Vivienda el 22 de agosto del año en curso”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7669 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo La Jardinera 2, El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.420, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo La Jardinera 2, El Goro, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN NO PRIORITARIA DE SUELO LA JARDINERA 2, EL GORO, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación presupuestaria del Ministerio de Fomento es de 167.700,39 euros, correspondientes a tres anualidades por importe de 55.900,13 euros cada una”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7670 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidas presupuestarias del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo Parcela B UE 36 Cuesta Caballero, Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.421, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidas presupuestarias del proyecto área de urbanización no prioritaria de suelo Parcela B UE 36 Cuesta Caballero, Ingenio, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN NO PRIORITARIA DE SUELO PARCELA B, UE 36, CUESTA CABALLERO, INGENIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El origen es la Administración del Estado, Ministerio de Vivienda, hoy Ministerio de Fomento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7671 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidas presupuestarias del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.422, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre partidas presupuestarias del proyecto área de rehabilitación integral barrio de Escaleritas, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL BARRIO DE ESCALERITAS, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste total de la actuación de rehabilitación asciende a 1.698.606,00€, que se distribuye de la siguiente manera:

Actuación	Coste total	Aportación del ministerio	Aportación de la comunidad autónoma	Aportación del ayuntamiento
Rehabilitación	929.448,00	371.779,20 (40%)	480.000,00 (51,64%)	77.668,80 (8,36%)
Urbanización	769.158,00	74.355,84 (9,67%)	0,00 (0,00%)	694.802,16 (90,33%)
Total	1.698.606,00	446.135,04	480.000,00	772.470,96
Porcentaje	100%	26,26%	28,26%	45,48%

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7672 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Plan Parcial La Montañeta, Parcelas R2, R3, R6, R7, R8, Ingenio, Programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.423, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Plan Parcial La Montañeta, Parcelas R2, R3, R6, R7, R8, Ingenio, Programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO PLAN PARCIAL LA MONTAÑETA, PARCELAS R2, R3, R6, R7, R8, INGENIO, PROGRAMA 2007,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación presupuestaria del Ministerio de Fomento es de 40.000,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de rehabilitación del casco histórico-artístico de Vegueta-Triana 1.ª Fase-Programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.424, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de rehabilitación del casco histórico-artístico de Vegueta-Triana 1.ª Fase-Programa 2007, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE VEGUETA-TRIANA 1.ª FASE-PROGRAMA 2007,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste total de la actuación de rehabilitación asciende a 1.698.606,00€, que se distribuye de la siguiente manera:

Actuación	Coste total	Ministerio	Comunidad autónoma	Consorcio de Viviendas de Gran Canaria	Ayuntamiento
Rehabilitación	1.626.532,00	650.612,80	557.412,52 (34,27%)	209.253,34	209.253,34
Equipo técnico	48.795,96	24.397,98	0,00	12.198,12	12.198,12
Total	1.675.327,96	675.010,78	557.412,52	221.452,33	221.452,33
Porcentaje	100%	40,29%	33,27%	13,22%	13,22%

..

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Sardina de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.425, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo Sardina de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO SARDINA DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha habido ninguna aportación por ninguna administración pública para esta urbanización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo SUP-4 La Vega en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.426, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo SUP-4 La Vega en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

APORTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO ÁREA DE URBANIZACIÓN PRIORITARIA DE SUELO SUP-4 LA VEGA, EN TELDE, recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No ha habido ninguna aportación por ninguna administración pública para esta urbanización”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/8/14.)

(Registro de entrada núm. 7.427, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A, Telde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

Aportación presupuestaria del proyecto área de urbanización prioritaria de suelo UA Era de Gómez 1 y 1A, Telde,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La aportación presupuestaria del Ministerio de Fomento es de 657.720,00 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7681 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre solicitudes del Ayuntamiento de Gáldar de descalificación como vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.428, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre solicitudes del Ayuntamiento de Gáldar de descalificación como vivienda protegida, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR DE DESCALIFICACIÓN COMO VIVIENDA PROTEGIDA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el caso que nos atañe, fueron calificados provisionalmente tres expedientes en Régimen General Básico con destino a la venta 35-1G-22/08-09, 35-1G-23/08-09 y 35-1G-23/08-09.

* Con fecha 09/04/2014 solicitan el desistimiento de la Calificación Definitiva y de la Actuación Protegible en materia de Suelo acompañando el Acuerdo Plenario de fecha 13 de enero de 2014 del Ayuntamiento de Gáldar donde se modifica el convenio adoptado el 28/02/2008 suprimiendo el régimen de protección oficial.

* Mediante escrito de 21 de abril de 2014 del Jefe del Servicio, notificado el día 24, se le requiere el reintegro de las subvenciones genéricas percibidas de la Comunidad Autónoma de Canarias para las tres promociones por un importe de 84.000,00 euros de principal cada una.

* Una vez justifique el haber reintegrado el total requerido, se procederá a aceptar el desistimiento de Calificación de Viviendas Protegidas y archivar los expedientes.

En conclusión lo que solicita la empresa pública Galobra, no es una descalificación de las promociones arriba citadas, sino un desistimiento del expediente, el cual no podrá ser otorgado en tanto en cuanto no se devuelva el importe de las subvenciones concedidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7682 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre solicitudes de desclasificación como VPO de una promoción de vivienda en Sardina de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.429, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre solicitudes de desclasificación como VPO de una promoción de vivienda en Sardina de Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE DESCLASIFICACIÓN COMO VPO DE UNA PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN SARDINA DE GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como ya se informó en la pregunta formulada por el mismo diputado PE-7681, y de contenido análogo a esta en particular no existen una descalificación de las promociones arriba citadas, sino un desistimiento del expediente, el cuál no podrá ser otorgado en tanto en cuanto no se devuelva el importe de las subvenciones concedidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7720 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.353, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACTUACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ni la Comunicación del Gobierno citada ni las atribuciones de este departamento le configuran como promotor o impulsor de la resolución aprobada por el Parlamento de Canarias; que, no obstante, en el nivel de ejecución de

aspectos puntuales, sí pudiera darse una intersección competencial en alguno de los organismos públicos adscritos a esta Consejería”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7728 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incentivo del turismo de salud, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.431, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre incentivo del turismo de salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

INCENTIVO DEL TURISMO DE SALUD,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, a través de la empresa pública Promotur Turismo Canarias, SA, viene desarrollando un programa de acciones para promocionar y posicionar a las Islas Canarias como un destino de ‘salud y bienestar’ en cualquier época del año, poniendo especial énfasis en nuestras instalaciones e infraestructuras hoteleras en general y específicas de salud (centros de salud y belleza, spas, balnearios, etc) con que cuentan nuestras islas. Establecimientos e instalaciones de alto nivel y con un estándar muy alto de calidad y excelencia.

Promotur desarrolla dichas acciones de forma indirecta a través de dos de sus Plataformas Promocionales recogidas en la ‘Estrategia de Comunicación de la Marca Islas Canarias 2013-2014’ y en el ‘Plan de Marketing 2014’ de esta empresa. Dichas plataformas son: ‘El mejor clima del mundo’ y ‘Vuelve a brillar’; ambas con contenidos, website y programa de acciones propios, en los que el Turismo de Salud tiene un importante protagonismo.

Antes de ello, en una etapa anterior, y dentro de esta misma Legislatura, se contó con un sello de ‘club de producto’ dedicado exclusivamente a este sector (‘Wellness Delight’), con el se consiguió agrupar a la oferta específica de ‘Turismo de Salud’ de las Islas Canarias en torno a este sello de calidad, editándose diverso material promocional y promocionándose a través de nuestra web oficial. Asimismo, los establecimientos adheridos al proyecto eran identificados con este sello de calidad, tanto en los accesos de sus establecimientos como en sus propios materiales y soportes promocionales.

Volviendo a la actualidad, nuestras plataformas ‘El mejor clima del mundo’ (www.elmejorclimadelmundo.com) y ‘Vuelve a brillar’ (www.vuelveabrillar.com), recogen contenidos que, de formas directas e indirectas, ponen el acento en la relevancia de las Islas Canarias como destino ideal para ‘buscar o recuperar la salud’, ‘revitalizarse’, ‘volver a brillar’, etc... Conceptos estrechamente unidos a nuestras condiciones climatológicas excepcionales y los elementos básicos para descansar, desconectar y, en fin, revitalizarse, como son el ‘sol, el mar y la playa’. Todo ello en medio de una naturaleza privilegiada que se reparte y complementa por nuestras siete islas.

Estamos basando nuestra estrategia promocional de este segmento, especialmente en los siguientes conceptos de comunicación:

- Nuestras temperaturas suaves, las muchas horas de sol, un aire marino puro y las mejores aguas termales y minero-medicinales que se puedan encontrar. Nuestro clima canario es, cada vez más, mundialmente conocido por sus propiedades saludables, que se encuentran en sus recursos naturales de uso terapéutico, especialmente en los cuatro elementos presentes en este auténtico spa natural: el agua, el aire, el sol y la tierra; elementos fundamentales para que nuestros visitantes puedan renovarse física y mentalmente y disfrutar del máximo bienestar.

- El agua marina, y especialmente la del Atlántico, contiene 89 elementos presentes en nuestro organismo, además de vitaminas y microorganismo que liberan sustancias antimicrobianas y hormonales. La piel humana tiene la capacidad de absorber todas esas sustancias y beneficiarse de ellas. Bañarse en el mar mejora los problemas cutáneos como el acné, la dermatitis y las heridas, ayuda a eliminar toxinas y también a relajarse.

- La brisa marina está cargada de sales minerales e iones negativos con efectos detoxificantes y relajantes. Es muy beneficiosa para el sistema respiratorio y la piel, a la que nutre e hidrata en profundidad. Esto se ve reforzado gracias a la pureza de nuestros vientos Alisios.

- Nuestro organismo produce vitamina D de manera natural cuando exponemos la piel a los rayos del sol. La vitamina D es necesaria para absorber el calcio y previene la osteoporosis y otras enfermedades como la esclerosis múltiple, la hipertensión, los dolores musculares e incluso los tumores de mama. Además, la luz solar estimula la secreción de endorfinas, la sustancia responsable de la sensación de bienestar, y tiene un efecto positivo sobre determinadas afecciones de la piel. Canarias son unas islas bañadas por el sol todo el año y con una media de 4.800 horas solares al año.

Estos y otros argumentos nos posicionan de forma destacada como el más cercano y excelente ‘destino de salud’ para nuestros potenciales visitantes europeos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7756 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011,

PE-7756

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2011, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

REVOCACIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011,

PE-7757

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7758 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL,

PE-7758

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN LA JURISDICCIÓN CIVIL,

PE-7759

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7760 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN LA JURISDICCIÓN PENAL,

PE-7760

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7761 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,

PE-7761

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7762 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN ASUNTOS DE FAMILIA,

PE-7762

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7763 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN ASUNTOS DE EXTRANJERÍA,

PE-7763

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7764 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.354, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2011 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2011 EN RELACIÓN A DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

PE-7764

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del ‘VI Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española’, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos colegios de abogados.

Año 2011				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.453	645.298 €	5.234	878.364 €
Civil	1.162	166.939 €		
Social	86	9.045 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	495	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.065	261.876 €	2.061	476.854 €
Civil	770	172.529 €		
Social	15	2.943 €		
Contencioso-administrativo	20	5.129 €		
Violencia de género	87	23.510 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	9.052	1.978.781 €	25.370	4.591.707 €
Civil	7.104	1.588.054 €		
Social	309	40.217 €		
Contencioso-administrativo	142	32.923 €		
Violencia de género	1.320	316.478 €		
Extranjería	--	--		

Año 2011				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.656		16.622	3.318.137 €
Civil	8.937			
Social	346			
Contencioso-administrativo	282			
Violencia de género	1.448	Incluidos en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7765 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012,

Pe-7765

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

REVOCACIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012,

PE-7766

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7767 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL,

PE-7767

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7768 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN LA JURISDICCIÓN CIVIL,

PE-7768

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7769 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.50.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN LA JURISDICCIÓN PENAL,

PE-7769

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7770 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.51.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,

PE-7770

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7771 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.52.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN ASUNTOS DE FAMILIA,

PE-7771

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.53.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN ASUNTOS DE EXTRANJERÍA,

PE-7772

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7773 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.355, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.54.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2012 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2012 EN RELACIÓN A DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PE-7773

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2012				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.200	590.702 €	4.900	826.171 €
Civil	1.137	177.761 €		
Social	73	7.374 €		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	328	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	2.749	418.911 €	3.757	658.374 €
Civil	809	201.833 €		
Social	28	5.707 €		
Contencioso-administrativo	9	3.162 €		
Violencia de género	112	30.266 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.631	1.867.446 €	26.207	4.724.936 €
Civil	8.678	1.893.404 €		
Social	381	45.977 €		
Contencioso-administrativo	150	31.786 €		
Violencia de género	1.239	309.199 €		
Extranjería	--	--		

Año 2012				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	6.143	1.720.217 €	16.079	3.920.901 €
Civil	8.655	1.465.750 €		
Social	309	36.746 €		
Contencioso-administrativo	288	59.010 €		
Violencia de género	1.326	Incluido en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7774 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.55.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013,

PE-7774

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.56.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2013, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

REVOCACIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013,

PE-7775

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.57.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL,

PE-7776

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.58.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN LA JURISDICCIÓN CIVIL,

PE-7777

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.59.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN LA JURISDICCIÓN PENAL,

PE-7778

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.60.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,

PE-7779

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7780 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.61.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN ASUNTOS DE FAMILIA,

PE-7780

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.62.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN ASUNTOS DE EXTRANJERÍA,

PE-7781

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.356, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.63.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2013 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2013 EN RELACIÓN A DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

PE-7782

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados han sido extraídos del “VIII Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española”, dicho informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por los distintos Colegios de Abogados.

Año 2013				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	3.086	334.801,79 €	4.962	761.012
Civil	1.295	162.025,54 €		
Social	76	7.068,23		
Contencioso-administrativo	0	0		
Violencia de género	Incluida en Turno de Oficio	Incluida en Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	928	223.097,79 €	1.847	581.248 €
Civil	775	183.690,43 €		
Social	41	7.757,44 €		
Contencioso-administrativo	14	11.285,26 €		
Violencia de género	Incluida en el Turno de Oficio	Incluida en el Turno de Oficio		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	8.427	1.738.897,4 €	24.919	4.461.346 €
Civil	10.586	2.008.569,24 €		
Social	384	45.928,23 €		
Contencioso-administrativo	211	37.357,34 €		
Violencia de género	1.547	298.058 €		
Extranjería	--	--		

Año 2013				
Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	11.540		24.229	3.534.793
Civil	8.080			
Social	316			
Contencioso-administrativo	257			
Violencia de género	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido	Incluida en Asistencia Letrada al Detenido		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7783 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.64.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014,

PE-7783

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7784 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.65.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre revocación del derecho de asistencia jurídica gratuita en 2014, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

REVOCACIÓN DEL DERECHO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014,

PE-7784

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.66.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción social, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL,

PE-7785

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.67.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción civil, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN LA JURISDICCIÓN CIVIL,

PE-7786

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7787 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.68.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción penal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN LA JURISDICCIÓN PENAL,

PE-7787

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7788 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.69.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en la jurisdicción contencioso-administrativa, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,

PE-7788

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7789 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.70.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de familia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN ASUNTOS DE FAMILIA,

PE-7789

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7790 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.71.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 en asuntos de extranjería, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN ASUNTOS DE EXTRANJERÍA,

PE-7790

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

” ...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7791 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 16/9/14.)

(Registro de entrada núm. 7.357, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.72.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistencia jurídica gratuita en 2014 con relación a delitos de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN 2014 EN RELACIÓN A DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO,

PE-7791

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a las preguntas de referencia se ha de indicar que los datos aportados por los colegios de abogados corresponden al primer semestre del año 2014.

Año 2014				
Colegio de Abogados de Lanzarote				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	1.000	169.774,466 €	2.332	357.105,707 €
Civil	535	77.642,169 €		
Social	35	3.258,897 €		
Contencioso-administrativo	--	--		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	589	134.846,18 €	1.126	258.397,84 €
Civil	463	111.256,55 €		
Social	30	5.609,43 €		
Contencioso-administrativo	7	2.274,65		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	4.209	844.715,36 €	12.634	2.860.465,18 €
Civil	5.598	1.025.144,14 €		
Social	267	29.620,78 €		
Contencioso-administrativo	128	27.088,82 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

Año 2014				
Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife				
Jurisdicción	Nº Expedientes	Importe	Nº total de expedientes tramitados	Importe total
Penal	5.621	856.491,64 €	11.400	1.858.802,37 €
Civil	4.196	670.372,17 €		
Social	172	30.019,89 €		
Contencioso-administrativo	171	31.552,65 €		
Violencia de género	--	--		
Extranjería	--	--		

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.358, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.73.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2011 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN 2011 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- Con el objeto de recabar información actualizada sobre poblaciones de determinadas especies amenazadas de Canarias, catalogadas en peligro de extinción y vulnerables, y orientar la redacción de los correspondientes planes de recuperación y de conservación, la Dirección General de Protección de la Naturaleza encomendó en 2011 a la empresa pública Gesplan, SA el estudio de diferentes especies silvestres del archipiélago, entre ellas, tres especies de plantas terrestres de la isla de La Gomera.

Segundo.- No es posible determinar la cuantía exacta de los estudios de estas tres especies por cuanto la asistencia abarcó otras muchas especies, pero la parte proporcional de aquellas ascendería a unos TRECE MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.043,48€). La distribución de estas especies afecta a los seis municipios de la isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7854 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.359, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.74.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2013 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- La Dirección General de Protección de la Naturaleza promueve cada año, en el marco del Programa de Seguimiento de Especies Amenazadas (SEGA), el desarrollo de estudios sobre las poblaciones de especies canarias protegidas por la normativa sectorial vigente. En el año 2013 se llevo a cabo mediante asistencia técnica el seguimiento, entre otras, de dos especies de plantas terrestres de la isla de La Gomera.

Segundo.- No es posible determinar la cuantía exacta de estos estudios por cuanto se incluyen en un contrato menor que abarca otras muchas especies del archipiélago, pero la parte proporcional de estas dos especies ascendería

a unos DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (2.667€). La distribución de estas especies afecta a tres de los municipios de la isla: San Sebastián, Vallehermoso y Valle Gran Rey”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.360, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.75.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre inversiones en Medio Ambiente del capítulo VI en 2014 en La Gomera, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE DEL CAPÍTULO VI EN 2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- La Dirección General de Protección de la Naturaleza promueve cada año, en el marco del Programa de Seguimiento de Especies Amenazadas (SEGA), el desarrollo de estudios sobre las poblaciones de especies canarias protegidas por la normativa sectorial vigente. En el año 2014 se llevo a cabo mediante asistencia técnica el seguimiento, entre otras, de seis especies de plantas terrestres de la isla de La Gomera.

Segundo.- No es posible determinar la cuantía exacta de estos estudios por cuanto se incluyen en contratos menores que abarcan otras muchas especies del archipiélago, pero la parte proporcional de estas seis especies ascendería a SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (6.125€). La distribución de estas especies afecta a los seis municipios de la isla”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7961 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 7/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.361, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.76.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos matriculados en el curso 2014-2015 en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO 2014-2015 EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

MATRICULADOS	2014/15
Primer y Segundo Ciclo (No EEES)	4859
Grado	15897
Máster Oficiales	621
Programas de doctorado	125
Masteres y expertos propios	469
Matriculados en titulaciones en línea	1862
Programas formativos especiales	584
Acceso Mayores de 25 años	755
ULPGC	25172

El número de matriculados total en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es de 25.172”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7972 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre plazas de comedor en Fuerteventura para el curso 2014-2015 en educación primaria y secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 8/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.362, de 22/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.77.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre plazas de comedor en Fuerteventura para el curso 2014-2015 en educación primaria y secundaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

PLAZAS DE COMEDOR EN FUERTEVENTURA PARA EL CURSO 2014-2015 EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas ofertadas en la isla de Fuerteventura para el curso 2014/2015 es de 5.532, en un total de 32 centros.

Del total de los 32 centros, 30 son de Educación Infantil y Primaria (CEIP) y 2 son centros de Enseñanza Obligatoria (CEO).

El número de plazas viene determinada por las previsiones de matrícula aportadas por los centros educativos y el personal disponible para poder realizar el servicio.

Del total de centros, 21 tienen como tipo de gestión de comedor contratada y 11 son de gestión directa.

El personal de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad que realiza sus servicios en los comedores escolares son 133: 10 cocineros, 21 ayudantes de cocina y 102 auxiliares de servicios complementarios.

El número de alumnos y alumnas matriculados son 5.101, de los que 1.544 son de Educación Infantil, 3.313 de Educación Primaria y 244 de Educación Secundaria.

Del total de los 32 comedores de la isla, uno de ellos, CEIP Tostón, es de nueva creación en el presente curso escolar, con 45 plazas ofertadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación en las últimas elecciones a los consejos escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 344, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.432, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.78.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre participación en las últimas elecciones a los consejos escolares, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PARTICIPACIÓN EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES A LOS CONSEJOS ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las últimas elecciones a los consejos escolares se realizaron en el curso 2012-2013. La tabla que aparece a continuación indica los datos de participación a estas elecciones, especificados por islas y sectores:

		Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Tenerife	La Palma	La Gomera	El Hierro
Profesorado	Total Censo	10129	1996	1266	10191	985	250	117
	Total votantes	9066	1554	1142	9129	876	228	109
	%	89,51	77,86	90,21	89,58	88,93	91,20	93,16
	Representantes	834	128	119	822	98	24	15
Padres y Madres	Total Censo	186958	29927	24698	190852	19113	3633	1394
	Total votantes	17548	2251	3101	15943	2413	471	201
	%	9,39	7,52	12,56	8,35	12,62	12,96	14,42
	Representantes	591	97	84	592	87	18	8
Alumnado	Total censo	94176	8408	10307	86359	7875	1986	896
	Total votantes	55151	7786	7242	55155	5618	1310	700
	%	58,56	92,60	70,26	63,87	71,34	65,96	78,13
	Representantes	530	77	72	531	76	19	7
Personal de Administración	Total censo	1418	121	167	1631	169	68	50
	Total votantes	1151	108	157	1463	158	56	41
	%	81,17	89,26	94,01	89,70	93,49	82,35	82,00
	Representantes	205	29	24	228	24	7	6

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre municipios integrados en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades, y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.433, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.79.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre municipios integrados en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades, y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

MUNICIPIOS INTEGRADOS EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En amarillo los 17 ayuntamientos consorciados con la apmun durante la presente legislatura (2011-2015)

Isla de Tenerife (4)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Arico	27/05/08
Candelaria	13/06/08
El Rosario	20/06/13
El Sauzal	28/02/08
Fasnia	13/06/08
Güímar	30/09/08
Icod de los Vinos	26/06/09
La Guancha	28/02/08
La Matanza de Acentejo	23/04/13
Los Realejos	06/06/08
San Cristóbal de La Laguna	15/07/08
San Miguel de Abona	22/05/13
Santa Úrsula	29/02/12
Tacoronte	24/04/08
Tegueste	30/09/08

Isla de La Palma (4)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Breña Alta	14/05/08
El Paso	27/12/11
Los Llanos de Aridane	16/04/14
Puntagorda	07/03/12
San Andrés y Sauces	22/03/08
Tijarafe	01/10/13
Villa de Mazo	23/10/08

Isla de La Gomera (1)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Agulo	24/04/08
Alajeró	27/05/08
Hermigua	14/03/08
San Sebastián de La Gomera	15/07/08
Valle Gran Rey	29/02/12

Isla de El Hierro (1)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
El Pinar	08/10/13

Isla de Gran Canaria (2)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Agüimes	08/10/08
Aucas	30/04/08
Gáldar	11/03/08
La Aldea de San Nicolás	27/05/08
Mogán	15/07/08
San Bartolomé de Tirajana	09/08/12
Santa Lucía de Tirajana	14/03/08
Tejeda	31/08/12
Teror	14/03/08
Valleseco	11/03/08
Valsequillo	11/06/10

Isla de Lanzarote (1)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Arrecife	23/10/08
Tinajo	30/09/11

Isla de Fuerteventura (4)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Antigua	31/01/13
Betancuria	16/07/13
Pájara	22/05/13
Puerto del rosario	13/02/14
Tuineje	13/06/08

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre municipios integrados en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades, y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.434, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.80.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre municipios integrados en la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades, y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

MUNICIPIOS INTEGRADOS EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Relación de los 46 ayuntamientos consorciados con la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (Apmun), a fecha: 09.10.14

Isla de Tenerife (15)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Arico	27/05/08
Candelaria	13/06/08
El Rosario	20/06/13
El Sauzal	28/02/08
Fasnia	13/06/08
Güímar	30/09/08
Icod de los Vinos	26/06/09
La Guancha	28/02/08
La Matanza de Acentejo	23/04/13
Los Realejos	06/06/08
San Cristóbal de La Laguna	15/07/08
San Miguel de Abona	22/05/13
Santa Úrsula	29/02/12
Tacoronte	24/04/08
Tegueste	30/09/08

Isla de La Palma (7)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Breña alta	14/05/08
El paso	27/12/11
Los llanos de Aridane	16/04/14
Puntagorda	07/03/12
San Andrés y Sauces	22/03/08
Tijarafe	01/10/13
Villa de Mazo	23/10/08

Isla de La Gomera (5)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Agulo	24/04/08
Alajeró	27/05/08
Hermigua	14/03/08
San Sebastián de La Gomera	15/07/08
Valle gran rey	29/02/12

Isla de El Hierro (1)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
El Pinar	08/10/13

Isla de Gran Canaria (11)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Agüimes	08/10/08
Arucas	30/04/08
Gáldar	11/03/08
La Aldea de San Nicolás	27/05/08
Mogán	15/07/08
San Bartolomé de Tirajana	09/08/12
Santa Lucía de Tirajana	14/03/08
Tejeda	31/08/12
Teror	14/03/08
Valleseco	11/03/08
Valsequillo	11/06/10

Isla de Lanzarote (2)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Arrecife	23/10/08
Tinajo	30/09/11

Isla de Fuerteventura (5)

Ayuntamientos	Fecha publicación en BOC convenio
Antigua	31/01/13
Betancuría	16/07/13
Pájara	22/05/13
Puerto del Rosario	13/02/14
Tuineje	13/06/08

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.435, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.81.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gestión de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Orden de 25 de febrero de 2003, por la que se regula la organización y funcionamiento de los comedores escolares en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Existen dos tipos de comedores por el sistema de funcionamiento: de gestión directa (con personal laboral de cocina dependientes de la Consejería de Educación) y gestión contratada (elaboración o suministro de los alimentos por una empresa).

El número de comedores, según su gestión, el número de plazas autorizadas y por islas se detalla a continuación:

Islas curso 2014-2015			
	Nº comedores gestión contratada	Nº comedores gestión directa	Total comedores
Gran Canaria	141	47	188
Fuerteventura	21	11	32
Lanzarote	27	1	28
Total provincia Las Palmas	189	59	248
Tenerife	119	72	191
La Gomera	2	8	10
La Palma	10	11	21
El Hierro	0	3	3
Total provincia SC. de Tenerife	131	94	225
Total comunidad	320	153	473

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cuota cero en los comedores escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.436, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.82.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cuota cero en los comedores escolares el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CUOTA CERO EN LOS COMEDORES ESCOLARES EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnado que tuvo cuota cero en los comedores escolares durante el curso 2013-2014, por isla y municipio es el que se especifica en las siguientes tablas:

Alumnado situación Crítica/cuota cero	2013-2014		
	Las Palmas	S/C Tenerife	Total
Nº alumnado	5.437	5.707	11.144

Provincia de Las Palmas

Fuerteventura	
Municipios	Alumnado cuota cero
Antigua	8
La Oliva	116
Pájara	15
Puerto del Rosario	352
Tuineje	81
Total	572

Gran Canaria	
Municipios	Alumnado cuota cero
Agate	15
Agüimes	29
Aucas	304
Firgas	11
Gáldar	137
Ingenio	90
La Aldea de San Nicolás	102
Las Palmas de Gran Canaria	2.153
Mogán	73
Moya	22
San Bartolomé de Tirajana	150
Santa Brígida	45
Santa Lucía de Tirajana	263
Santa María de Guía de Gran Canaria	133
Tejeda	17
Telde	756
Teror	54
Valleseco	11
Valsequillo de Gran Canaria	53
Vega de San Mateo	15
Total	4.433

Lanzarote	
Municipios	Alumnado cuota cero
Arrecife	276
Haría	12
San Bartolomé	79
Teguise	31
Tías	31
Yaiza	3
Total	432
Provincia de Las Palmas	5.437

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

El Hierro	
Municipios	Alumnado cuota cero
El Pinar de El Hierro	8
Valverde	56
Total	64

La Gomera	
Municipios	Alumnado cuota cero
Hermigua	15
San Sebastián de La Gomera	24
Valle Gran Rey	6
Vallehermoso	4
Total	49

La Palma	
Municipios	Alumnado cuota cero
Barlovento	16
Brefia Alta	54
Brefia Baja	22
El Paso	21

La Palma	
Municipios	Alumnado cuota cero
Garafía	6
Los Llanos de Aridane	40
Puntallana	9
San Andrés y Sauces	20
Santa Cruz de La Palma	104
Tazacorte	70
Tijarafe	18
Villa de Mazo	32
Total	412

Tenerife	
Municipios	Alumnado cuota cero
Adeje	111
Arafo	71
Arico	89
Arona	109
Buenavista del Norte	36
Candelaria	105
El Rosario	60
El Sauzal	76
El Tanque	20
Fasnia	37
Garachico	13

” ...

Granadilla de Abona	256
Guía de Isora	50
Güímar	89
Icod de Los Vinos	84
La Guancha	68
La Matanza de Acentejo	62
La Orotava	348
La Victoria de Acentejo	66
Los Realejos	197
Los Silos	24
Puerto de La Cruz	211
San Cristóbal de La Laguna	829
San Juan de La Rambla	37
San Miguel de Abona	68
Santa Cruz de Tenerife	1649
Santa Úrsula	107
Santiago Del Teide	9
Tacoronte	192
Tegueste	109
Total	5.182

Provincia de Santa Cruz de Tenerife	5.707
Comunidad autónoma canaria	11.144

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre beneficiarios de los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.437, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.83.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre beneficiarios de los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN JULIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

ALUMNADO BENEFICIARIO POR CENTRO Y MUNICIPIO
01 DE JULIO DE 2014

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
Tipo de centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº De Alumnado
CEIP	Tigaday	Frontera	El Hierro	19
CEIP	Valverde	Valverde	El Hierro	30
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	La Gomera	10
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián La Gomera	La Gomera	34
CEO	Santiago Apóstol	Alajeró	La Gomera	6
CEIP	Adamancasis	El Paso	La Palma	28
CEO	Barlovento	Barlovento	La Palma	7
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	La Palma	38
CEIP	José Luis Albendea Y Gómez de Aranda	San Andrés Y Sauces	La Palma	11
CEO	Juan Xxiii	Tazacorte	La Palma	13
CEIP	Manuel Galván de Las Casas	Breña Alta	La Palma	42
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	La Palma	78
CEIP	Princesa Arecida	Mazo	La Palma	10
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	La Palma	17
CEIP	Puntallana	Puntallana	La Palma	16
CEIP	San Antonio	Breña Baja	La Palma	17
CEIP	Santo Domingo	Garafía	La Palma	5
CEO	Tijarafe	Tijarafe	La Palma	5
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	Tenerife	56
CEIP	Adeje	Adeje	Tenerife	83
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	Tenerife	14
CEIP	Aguamansa	La Orotava	Tenerife	13
CEIP	Aguere	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realejos	Tenerife	29
CEIP	Alfonso X El Sabio	Güímar	Tenerife	46
CEIP	Almácigo	Guía de Isora	Tenerife	21
CEIP	Alonso Nava y Grimón	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	72
CEO	Andrés Orozco	Arafo	Tenerife	39
CEIP	Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	71
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	Tenerife	11
CEIP	Aregume	Los Silos	Tenerife	38
CEIP	Cabo Blanco	Arona	Tenerife	49
CEIP	Camino de La Villa	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	31
CEIP	Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	27
CEIP	César Manrique	Puerto de la Cruz	Tenerife	29
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	51
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	Tenerife	13
CEIP	El Fraile	Arona	Tenerife	86
CEIP	El Monte	San Miguel de Abona	Tenerife	23
CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	11
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	Tenerife	24
CEIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de la Rambla	Tenerife	13
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	36
CEO	Guajara	Fasnia	Tenerife	6
CEIP	Julio Delgado Delgado	Icod de Los Vinos	Tenerife	47
CEIP	La Jurada I	Granadilla de Abona	Tenerife	51
CEO	La Pared	Los Realejos	Tenerife	6
CEIP	La Pasada	Granadilla de Abona	Tenerife	21
CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	90
CEP	La Vera	Puerto de la Cruz	Tenerife	52
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	47
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	Tenerife	6
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	34
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	Tenerife	28
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	Tenerife	16
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	Tenerife	20
CEIP	Miguel de Cervantes	El Tanque	Tenerife	11
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	22
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	Tenerife	23

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
Tipo de centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº De Alumnado
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	Tenerife	14
CEIP	Nuestra Señora de Los Ángeles	El Sauzal	Tenerife	51
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	43
CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	61
CEIP	Palo Blanco	Los Realejos	Tenerife	14
CEIP	Prácticas Aneja	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	70
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	36
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	Tenerife	33
CEIP	Punta Larga	Candelaria	Tenerife	55
CEIP	Ramón Y Cajal	La Orotava	Tenerife	14
CEIP	San Benito	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	16
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	Tenerife	32
CEIP	San Luis Gonzaga	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	56
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	Tenerife	12
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	Tenerife	12
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	90
CEIP	Taimmo	Santiago del Teide	Tenerife	22
CEIP	Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	65
CEIP	Villa de Arico	Arico	Tenerife	17
TOTAL				2529

ALUMNADO BENEFICIARIO POR CENTRO Y MUNICIPIO
01 DE JULIO DE 2014

Provincia de Las Palmas				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº de Alumnado
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Fuerteventura	83
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Fuerteventura	25
CEIP	Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Fuerteventura	88
CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Fuerteventura	58
CEIP	Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	28
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Moya	Gran Canaria	5
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	29
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	68
CEIP	Ansité	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	57
CEIP	Antonio Padrón	Gáldar	Gran Canaria	49
CEIP	Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	Gran Canaria	22
CEIP	Artenara	Artenara	Gran Canaria	4
CEIP	Aruacas	Aruacas	Gran Canaria	48
CEIP	Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11
CEIP	Bañaderos	Aruacas	Gran Canaria	23
CEIP	Batería de San Juan	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	56
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	Gran Canaria	53
CEIP	Beñesmen	Agüimes	Gran Canaria	37
CEIP	Camino de La Madera	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	35
CEIP	Doctor Gregorio Chil Y Naranjo	Telde	Gran Canaria	18
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	30
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Aruacas	Gran Canaria	43
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	25
CEIP	El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	17
CEIP	El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	14
CEIP	Estebán Navarro Sánchez	Telde	Gran Canaria	44
CEIP	Europa	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	45
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	56
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	50
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46
CEIP	Hilda Zudán	Telde	Gran Canaria	68
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	40
CEIP	José Pérez Y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	65
CEIP	Juan del Río Ayala	Santa Brígida	Gran Canaria	13

Provincia de Las Palmas				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº de Alumnado
CEIP	Juan Negrín	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	57
CEIP	La Ladera	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	25
CEIP	La Viñuela	Agüimes	Gran Canaria	15
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	51
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	22
CEIP	León	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	21
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	Gran Canaria	21
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía	Gran Canaria	38
CEIP	María Jesús Pérez Morales	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	6
CEIP	Mirafior	Teror	Gran Canaria	10
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Teror	Gran Canaria	16
CEIP	Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46
CEIP	Orobal	Aucas	Gran Canaria	21
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	19
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	33
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	Gran Canaria	29
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	Gran Canaria	32
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	Gran Canaria	13
Ceo	Rey Juan Carlos I	Valleseco	Gran Canaria	7
CEIP	San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	17
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	59
CEIP	Saulo Torón	Telde	Gran Canaria	8
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	67
Ceo	Tejeda	Tejeda	Gran Canaria	2
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	38
CEIP	Valsequillo	Valsequillo	Gran Canaria	42
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria	17
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	27
CEIP	Ajei	San Bartolomé	Lanzarote	7
CEIP	Argana Alta	Arrecife	Lanzarote	48
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Lanzarote	56
CEIP	Costa Teguisse	Teguisse	Lanzarote	10
CEIP	La Garita	Haría	Lanzarote	7
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	Lanzarote	33
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	25
Total				2450

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre beneficiarios de los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.438, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.84.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre beneficiarios de los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LOS COMEDORES ESCOLARES EN AGOSTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

ALUMNADO BENEFICIARIO POR CENTRO Y MUNICIPIO
01 DE AGOSTO DE 2014

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº de Alumnado
CEO	Santiago Apóstol	Alajeró	Gomera	9
CEIP	Ruiz de Padrón	San Sebastián de La Gomera	Gomera	35
CEO	Nereida Díaz Abreu	Valle Gran Rey	Gomera	10
CEIP	Tigaday	Frontera	El Hierro	15
CEIP	Valverde	Valverde	El Hierro	35
CEIP	Adamancasis	El Paso	La Palma	25
CEIP	Santo Domingo	Garafía	La Palma	5
CEIP	Mariela Cáceres Pérez	Los Llanos de Aridane	La Palma	81
CEIP	Puntagorda	Puntagorda	La Palma	17
CEIP	Puntallana	Puntallana	La Palma	16
CEIP	José Luis Albendea y Gómez de Aranda	San Andrés y Sauces	La Palma	11
CEIP	Gabriel Duque Acosta	Santa Cruz de La Palma	La Palma	37
CEO	Juan Xxiii	Tazacorte	La Palma	13
CEO	Tijarafe	Tijarafe	La Palma	5
CEIP	Princesa Arecida	Villa de Mazo	La Palma	10
CEO	Barlovento	Barlovento	La Palma	7
CEIP	Manuel Galván de Las Casas	Breña Alta	La Palma	45
CEIP	San Antonio	Breña Baja	La Palma	19
CEIP	Adeje	Adeje	Tenerife	86
CEIP	Nicolás Díaz Dorta	Buenavista del Norte	Tenerife	15
CEIP	Punta Larga	Candelaria	Tenerife	54
CEO	Leoncio Rodríguez	El Rosario	Tenerife	6
CEIP	Nuestra Señora de Los Ángeles	El Sauzal	Tenerife	51
CEIP	Miguel de Cervantes	El Tanque	Tenerife	11
CEO	Guajara	Fasnia	Tenerife	6
CEIP	Antonio del Valle Menéndez	Garachico	Tenerife	11
CEIP	La Jurada I	Granadilla de Abona	Tenerife	51
CEIP	La Pasada	Granadilla de Abona	Tenerife	21
CEIP	Montaña Roja	Granadilla de Abona	Tenerife	23
CEIP	Adoración Rodríguez Alonso	Guía de Isora	Tenerife	14
CEIP	Almácigo	Guía de Isora	Tenerife	21
CEIP	Alfonso X El Sabio	Güímar	Tenerife	48
CEIP	Julio Delgado Delgado	Icod de Los Vinos	Tenerife	47
CEIP	Acentejo	La Matanza de Acentejo	Tenerife	59
CEIP	Aguamansa	La Orotava	Tenerife	13
CEIP	Domínguez Alfonso	La Orotava	Tenerife	10
CEIP	Ramón y Cajal	La Orotava	Tenerife	23
CEIP	Santa Teresa de Jesús	La Orotava	Tenerife	12
CEO	Príncipe Felipe	La Victoria de Acentejo	Tenerife	29
CEIP	Agustín Espinosa	Los Realejos	Tenerife	35
CEIP	Mencey Bentor	Los Realejos	Tenerife	21
CEIP	Palo Blanco	Los Realejos	Tenerife	16
CEIP	Aregume	Los Silos	Tenerife	37

Provincia de Santa Cruz de Tenerife				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº de Alumnado
CEIP	César Manrique	Puerto de La Cruz	Tenerife	18
Cep	La Vera	Puerto de La Cruz	Tenerife	51
CEIP	Aguere	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38
CEIP	Montaña Pacho	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	22
CEIP	Princesa Tejina	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	38
CEIP	San Benito	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	14
CEIP	San Luis Gonzaga	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	56
CEIP	Alonso Nava y Grímón	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	79
CEIP	Ángeles Bermejo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	77
CEIP	Camino de La Villa	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	31
CEIP	Camino Largo	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	27
CEIP	Clorinda Salazar	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	51
CEIP	Prácticas Aneja E.U.P.	San Cristóbal de La Laguna	Tenerife	76
CEIP	Francisco Afonso Carrillo	San Juan de La Rambla	Tenerife	17
CEIP	El Monte	San Miguel de Abona	Tenerife	24
CEIP	San Miguel	San Miguel de Abona	Tenerife	14
CEO	Andrés Orozco	Arafo	Tenerife	38
CEIP	El Tablero	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	13
CEIP	Secundino Delgado	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	89
CEIP	Tíncer	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	64
CEIP	García Escámez	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	36
CEIP	La Salud	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	89
CEIP	Las Retamas	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	46
CEIP	María Isabel Sarmiento	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	32
CEIP	Ofra Vistabella	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	43
CEIP	Onésimo Redondo	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	60
CEIP	Santa Cruz de California	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26
CEIP	San Fernando	Santa Úrsula	Tenerife	36
CEIP	Tamaimo	Santiago del Teide	Tenerife	22
CEIP	Ernesto Castro Fariña	Tacoronte	Tenerife	23
CEIP	María Rosa Alonso	Tacoronte	Tenerife	35
CEIP	Melchor Núñez Tejera	Tegueste	Tenerife	16
CEIP	Villa de Arico	Arico	Tenerife	12
CEIP	Cabo Blanco	Arona	Tenerife	53
CEIP	El Fraile	Arona	Tenerife	86
Total				2567

ALUMNADO BENEFICIARIO POR CENTRO Y MUNICIPIO
01 DE AGOSTO DE 2014

Provincia de Las Palmas				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº de alumnado
CEIP	Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Fuerteventura	83
CEIP	Pablo Neruda	Puerto del Rosario	Fuerteventura	89
CEIP	San José de Calasanz	Puerto del Rosario	Fuerteventura	59
CEIP	Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Fuerteventura	25
CEIP	Beñesmen	Agüimes	Gran Canaria	38
CEIP	La Viñuela	Agüimes	Gran Canaria	15
CEIP	Artenara	Artenara	Gran Canaria	4
CEIP	Arucas	Arucas	Gran Canaria	51
CEIP	Bañaderos	Arucas	Gran Canaria	24
CEIP	Eduardo Rivero Ramos	Arucas	Gran Canaria	47
CEIP	Orobal	Arucas	Gran Canaria	25
CEIP	Villa de Firgas	Firgas	Gran Canaria	17
CEIP	Antonio Padrón	Gáldar	Gran Canaria	49
CEIP	Benito Pérez Galdós	Ingenio	Gran Canaria	54
CEIP	Poeta Tomás Morales	Ingenio	Gran Canaria	28
CEIP	La Ladera	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	25
CEIP	Virgen del Carmen	La Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	27
CEIP	Aguadulce	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	27
CEIP	Federico García Lorca	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	53
CEIP	Fernando Guanarteme	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	50

Provincia de Las Palmas				
Tipo de Centro	Nombre del Centro	Municipio	Isla	Nº de alumnado
CEIP	Galicia	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	46
CEIP	Islas Baleares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	José Pérez y Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	58
CEIP	Laurisilva	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	23
CEIP	León	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	27
CEIP	Néstor Álamo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	51
CEIP	Pintor Manolo Millares	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	15
CEIP	Pintor Néstor	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	33
CEIP	Alcalde Ramírez Bethencourt	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	29
CEIP	San José Artesano	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	16
CEIP	Santa Catalina	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	65
CEIP	Teobaldo Power	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Timplista José Antonio Ramos	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	40
CEIP	Alfredo Kraus	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	71
CEIP	Aragón	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	11
CEIP	Batería de San Juan	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	62
CEIP	Asturias	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	17
CEIP	Doctor Juan Negrín	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	35
CEIP	El Zardo	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	14
CEIP	Europa	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	48
CEIP	Artemi Semidán	Mogán	Gran Canaria	22
CEIP	Agustín Hernández Díaz	Moya	Gran Canaria	5
CEIP	El Matorral	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	27
CEIP	El Tablero	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	22
CEIP	San Fernando de Maspalomas	San Bartolomé de Tirajana	Gran Canaria	24
CEIP	Juan del Río Ayala	Santa Brígida	Gran Canaria	14
CEIP	Ansité	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	59
CEIP	Camino de La Madera	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	35
CEIP	La Cerruda	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	58
CEIP	La Zafra	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	54
CEIP	Tajinaste	Santa Lucía de Tirajana	Gran Canaria	56
CEIP	Luis Cortí	Santa María de Guía de Gran Canaria	Gran Canaria	40
CEO	Tejeda	Tejeda	Gran Canaria	2
CEIP	Doctor Gregorio Chil y Naranjo	Telde	Gran Canaria	19
CEIP	Esteban Navarro Sánchez	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Hilda Zudán	Telde	Gran Canaria	67
CEIP	Juan Negrín	Telde	Gran Canaria	41
CEIP	Lucía Jiménez Oliva	Telde	Gran Canaria	24
CEIP	Plácido Fleitas	Telde	Gran Canaria	40
CEIP	Poeta Montiano Placeres	Telde	Gran Canaria	33
CEIP	Saulo Torón	Telde	Gran Canaria	8
CEIP	Mirafior	Teror	Gran Canaria	10
CEIP	Monseñor Socorro Lantigua	Teror	Gran Canaria	19
CEO	Rey Juan Carlos I	Valleseco	Gran Canaria	8
CEIP	Valsequillo	Valsequillo de Gran Canaria	Gran Canaria	42
CEIP	Profesor Rafael Gómez Santos	Vega de San Mateo	Gran Canaria	13
CEIP	Argana Alta	Arrecife	Lanzarote	46
CEIP	Benito Méndez Tarajano	Arrecife	Lanzarote	56
CEIP	Nieves Toledo	Arrecife	Lanzarote	34
CEIP	La Garita	Haría	Lanzarote	7
CEIP	Ajei	San Bartolomé	Lanzarote	5
CEIP	Playa Honda	San Bartolomé	Lanzarote	25
CEIP	Costa Teguisse	Teguisse	Lanzarote	10
Total				2501

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)**(Registro de entrada núm. 7.439, de 24/10/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.85.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA A LOS COMEDORES ESCOLARES EN JULIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de asistencia del alumnado inscrito en los comedores escolares, en el mes de julio de 2014 fue del 100%, en cada uno de los municipios y centros educativos, salvo casos muy puntuales de no asistencia por motivos personales o enfermedad, siempre justificados por sus padres, madres, tutores y tutoras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)**(Registro de entrada núm. 7.440, de 24/10/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.86.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre asistencia a los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ASISTENCIA A LOS COMEDORES ESCOLARES EN AGOSTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El porcentaje de asistencia del alumnado inscrito en los comedores escolares en el mes de agosto de 2014 fue del 100%, en cada uno de los municipios y centros educativos, salvo casos muy puntuales de no asistencia por motivos personales o enfermedad, siempre justificados por sus padres, madres, tutores y tutoras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.441, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.87.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en julio, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS OFERTADAS PARA LOS COMEDORES ESCOLARES EN JULIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la realización del Taller de Inmersión Lingüística con comedor de verano 2014 no se ofertó un límite de plazas, tal y como queda reflejado en la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario, modelo de solicitud e instrucciones para el funcionamiento de la actividad ‘Taller de Inmersión Lingüística con comedor de verano’ a desarrollar durante los meses de julio y agosto de 2014, en centros docentes públicos de Canarias.

En el Anexo I, apartado segundo, de la Resolución anteriormente mencionada quedan especificados los destinatarios y requisitos que debía cumplir el alumnado que deseaba participar: “El destinatario es el alumnado matriculado en un Centro público de Educación Infantil y Primaria de Canarias cuya familia se encuentra en una situación desfavorecida, entendiéndose que se da esta condición cuando los ingresos familiares no excedan del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecidos en la disposición adicional octogésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, (BOE nº 309 de 26/12/13), cuyo importe es de 6.390,13 € (12 pagas) o 7.455,14 € (14 pagas) para familias de 2 a 4 miembros y de 12.780,26 € (12 pagas) o 14.910,28 € (14 pagas) para familias de más de 4 miembros”.

Por lo tanto, durante el mes de julio de 2014, siempre y cuando cumpliera con los requisitos establecidos, el alumnado que quería participar, tenía todo su derecho.

En el mes de julio, todo el alumnado, que presentó la solicitud en tiempo y forma, fue admitido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.442, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.88.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre plazas ofertadas para los comedores escolares en agosto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PLAZAS OFERTADAS PARA LOS COMEDORES ESCOLARES EN AGOSTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para la realización del Taller de Inmersión Lingüística con comedor de verano 2014 no se ofertó un límite de plazas, tal y como queda reflejado en la *Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el calendario, modelo de solicitud e instrucciones para el funcionamiento de la actividad “Taller de Inmersión Lingüística con comedor de verano” a desarrollar durante los meses de julio y agosto de 2014, en centros docentes públicos de Canarias.*

En el Anexo I, apartado segundo, de la Resolución anteriormente mencionada quedan especificados los destinatarios y requisitos que debía cumplir el alumnado que deseaba participar: “El destinatario es el alumnado matriculado en un Centro público de Educación Infantil y Primaria de Canarias cuya familia se encuentra en una situación desfavorecida, entendiéndose que se da esta condición cuando los ingresos familiares no excedan del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) establecidos en la disposición adicional octogésima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, (BOE nº 309 de 26/12/13), cuyo importe es de 6.390,13 € (12 pagas) o 7.455,14 € (14 pagas) para familias de 2 a 4 miembros y de 12.780,26 € (12 pagas) o 14.910,28 € (14 pagas) para familias de más de 4 miembros”.

Por lo tanto, durante el mes de agosto de 2014, siempre y cuando cumpliera con los requisitos establecidos, el alumnado que quería participar, tenía todo su derecho.

En el mes de agosto, todo el alumnado, que presentó la solicitud en tiempo y forma, fue admitido”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULPGC el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)**(Registro de entrada núm. 7.443, de 24/10/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.89.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULPGC el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DE ALUMNOS DE LA ULPGC EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos que han obtenido beca y el número de becas por modalidad concedida es el siguiente:

Universidad	Nº becas	Residencia	Transporte	Tasas	Cuantía fija ligada a renta
ULPGC	2139	217	270	1917	642

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8167 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)**(Registro de entrada núm. 7.444, de 24/10/14.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.90.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULPGC el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LAS BECAS A ALUMNOS DE LA ULPGC EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Total importe
ULPGC	2.880.289 euros

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8168 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.445, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.91.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DENEGADAS EL CURSO 2013/2014 PARA ESTUDIOS EN LA ULPGC,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Denegadas
ULPGC	3763

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.446, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.92.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LAS BECAS EL CURSO 2013/2014 A ESTUDIANTES DE LA ULPGC,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las fechas de abono de las becas se realiza coincidiendo aproximadamente con las fechas de publicación de las mismas en el BOC. Para esta convocatoria 2013/2014 se han publicado las siguientes resoluciones:

Universidad ULPGC	1ª Resolución definitiva	2ª Resolución definitiva	3ª Resolución definitiva	Recursos 1ª Resol.	Recursos 2ª Resol.	Resolución subsanación errores
Fecha publicación BOC	03/06/14	10/07/14	08/09/14	19/08/14	26/09/14	01/08/14
Nº Becas	1206	876	29	9	9	26

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8170 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULL el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.447, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.93.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la ULL el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS A ALUMNOS DE LA ULL EL CURSO 2013/2014

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos que han obtenido beca y el número de becas por modalidad concedida es el siguiente:

Universidad	Nº becas	Residencia	Transporte	Tasas	Cuantía fija ligada a renta
ULL	2951	798	524	2627	1109

”...

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.448, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.94.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la ULL el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LAS BECAS A ALUMNOS DE LA ULL EL CURSO 2013/2014

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Total importe
ULL	5.184.05 euros

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la ULL, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.449, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.95.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la ULL, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DENEGADAS EL CURSO 2013/2014 PARA ESTUDIOS EN LA ULL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Denegadas
ULL	4255

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8173 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la ULL, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.450, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.96.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la ULL, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LAS BECAS EL CURSO 2013/2014 A ESTUDIANTES DE LA ULL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las fechas de abono de las becas se realiza coincidiendo aproximadamente con las fechas de publicación de las mismas en el BOC. Para esta convocatoria 2013/2014 se han publicado las siguientes resoluciones:

Universidad ULL	1ª Resolución definitiva	2ª Resolución definitiva	3ª Resolución definitiva	Recursos 1ª Resol.	Recursos 2ª Resol.	Resolución subsanación errores
Fecha publicación BOC	03/06/14	10/07/14	08/09/14	19/08/14	26/09/14	01/08/14
Nº Becas	2240	671	12	10	13	19

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la UNED el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.451, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.97.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de la UNED el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS A ALUMNOS DE LA UNED EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se indica el número de alumnos que han obtenido beca y el número de becas por modalidad concedida. Para la UNED solo tasas.

Universidad ULL	Nº Becas	Residencia	Transporte	Tasas	Cuantía fija ligada a renta
UNED	28	0	0	28	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.452, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.98.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de la UNED el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LAS BECAS A ALUMNOS DE LA UNED EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Total importe
UNED	21,387,95

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la UNED, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.453, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.99.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en la UNED, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DENEGADAS EL CURSO 2013/2014 PARA ESTUDIOS EN LA UNED,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Denegadas
UNED	300

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la UNED, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.454, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.100.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de la UNED, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LAS BECAS EL CURSO 2013/2014 A ESTUDIANTES DE LA UNED,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Las fechas de abono de las becas se realiza coincidiendo aproximadamente con las fechas de publicación de las mismas en el BOC. Para esta convocatoria 2013/2014 se han publicado las siguientes resoluciones:

Universidad UNED	1ª Resolución definitiva	2ª Resolución definitiva	3ª Resolución definitiva	Recursos 1ª Resol.	Recursos 2ª Resol.	Resolución subsanación errores
Fecha publicación BOC	03/06/14	10/07/14	09/08/14	19/08/14	26/09/14	01/08/14
Nº Becas	0	1	27	0	0	0

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de Otras Universidades el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.455, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.101.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas a alumnos de Otras Universidades el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por le Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS A ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

UNIVERSIDAD Nº BECAS

Universidad Autónoma de Barcelona	5
Universidad Autónoma de Madrid	6
Universidad Carlos III de Madrid	12
Universidad Complutense de Madrid	40
Universidad de Alcalá de Henares	4
Universidad de Alicante	4
Universidad de Almería	2
Universidad de Barcelona	3
Universidad de Burgos	1
Universidad de Cádiz	8
Universidad de Cantabria	2
Universidad de Castilla - La Mancha	3
Universidad de Córdoba	2
Universidad de Extremadura	1
Universidad de Gerona	4
Universidad de Granada	17
Universidad de Huelva	6
Universidad de Jaén	2
Universidad de León	1
Universidad de Lérica	3
Universidad de Málaga	9
Universidad de Murcia	2
Universidad de Oviedo	2

Universidad de Salamanca	23
Universidad de Santiago de Compostela	9
Universidad de Sevilla	7
Universidad de Valencia	3
Universidad de Valladolid	3
Universidad de Vigo	2
Universidad de Zaragoza	5
Universidad del País Vasco	5
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	1
Universidad Jaume I (de Castellón)	2
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	2
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	1
Universidad Politécnica de Cartagena	3
Universidad Politécnica de Cataluña	2
Universidad Politécnica de Madrid	20
Universidad Politécnica de Valencia	2
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	2
Universidad Pública de Navarra	2
Universidad Rey Juan Carlos	18
Universidad Rovira i Virgili	2
Otras Universidades	4
Politécnico de Cartagena	1
Total	258

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de Otras Universidades el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.456, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.102.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de las becas a alumnos de Otras Universidades el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE LAS BECAS A ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2013/2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Total
Universidad Autónoma de Barcelona	22618,9
Universidad Autónoma de Madrid	32270,08
Universidad Carlos III de Madrid	45959,53
Universidad Complutense de Madrid	138310,48
Universidad de Alcalá de Henares	10784,7
Universidad de Alicante	10887,42
Universidad de Almería	4011,24
Universidad de Barcelona	7890,01
Universidad de Burgos	3703,18
Universidad de Cádiz	23430,1
Universidad de Cantabria	3325
Universidad de Castilla - La Mancha	9908,62
Universidad de Córdoba	5029,5
Universidad de Extremadura	3446,8
Universidad de Gerona	16807,51
Universidad de Granada	57225,91
Universidad de Huelva	22276,83
Universidad de Jaén	6325
Universidad de León	4159,77
Universidad de Lérica	14984,11
Universidad de Málaga	24251,1
Universidad de Murcia	7151,81
Universidad de Oviedo	4260,16
Universidad de Salamanca	80348,27
Universidad de Santiago de Compostela	33520,6
Universidad de Sevilla	28501,6
Universidad de Valencia	11966,12
Universidad de Valladolid	10091,72
Universidad de Vigo	6537,44
Universidad de Zaragoza	22247,04
Universidad del País Vasco	10303,89
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	482,7
Universidad Jaume I (de Castellón)	6841,03
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	8085,72
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	2388
Universidad Politécnica de Cartagena	10349,06
Universidad Politécnica de Cataluña	10023,58
Universidad Politécnica de Madrid	80879,79
Universidad Politécnica de Valencia	9048
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	6162,77
Universidad Pública de Navarra	540,6
Universidad Rey Juan Carlos	66742,69
Universidad Rovira i Virgili	6959,86
Politécnico de Cartagena	3193,44
Otras Universidades	10621,5
Total	904853,18

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8180 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en Otras Universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.457, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.103.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre becas denegadas el curso 2013-2014 para estudios en Otras Universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

BECAS DENEGADAS EL CURSO 2013/2014 PARA ESTUDIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Universidad	Total
Centro No Universitario	27
Centro Universitario La Salle (Priv)	2
Escuela Superior de Turismo Iriarte (Priv)	4
Escuela Universitaria de Magisterio La Inmaculada	1
Escuela Universitaria de Turismo de Santa Cruz de Tenerife (Priv)	2
Escuelas Universitarias Gimbernat y Tomás Cerdà (Priv)	2
Facultad de Teología del Norte de España.	2
Fundación Universitaria del Bages	3
Otras Universidades	19
Sin especificar Universidad	3
Universidad Abierta de Cataluña (Priv)	2
Universidad Alfonso X El Sabio (Priv)	6
Universidad Antonio de Nebrija (Priv)	1
Universidad Autónoma de Barcelona	11
Universidad Autónoma de Madrid	29
Universidad Camilo José Cela (Priv)	3
Universidad Carlos III de Madrid	41
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (Priv)	6
Universidad Católica San Antonio (de Murcia) (Priv)	5
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús (Ávila) (Priv)	3
Universidad Complutense de Madrid	134
Universidad de Alcalá de Henares	21
Universidad de Alicante	17
Universidad de Almería	3
Universidad de Barcelona	15
Universidad de Burgos	7

Universidad	Total
Universidad de Cádiz	6
Universidad de Cantabria	2
Universidad de Castilla - La Mancha	3
Universidad de Córdoba	5
Universidad de Extremadura	9
Universidad de Gerona	14
Universidad de Granada	73
Universidad de Huelva	7
Universidad de Islas Baleares	1
Universidad de Jaén	5
Universidad de La Coruña	2
Universidad de La Rioja	2
Universidad de León	7
Universidad de Lérida	7
Universidad de Málaga	20
Universidad de Murcia	4
Universidad de Oviedo	10
Universidad de Salamanca	77
Universidad de Santiago de Compostela	13
Universidad de Sevilla	22
Universidad de Valencia	25
Universidad de Valladolid	18
Universidad de Vic (Priv)	2
Universidad de Vigo	1
Universidad de Zaragoza	14
Universidad del Pais Vasco	6
Universidad Europea de Madrid (Priv)	4
Universidad Jaume I (de Castellón)	8
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	7
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	1
Universidad Politécnica de Cataluña	5
Universidad Politécnica de Madrid	43
Universidad Politécnica de Valencia	16
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	7
Universidad Pontificia de Salamanca (Priv)	2
Universidad Pública de Navarra	3
Universidad Rey Juan Carlos	61
Universidad Rovira i Virgili	6
Universidad San Jorge (Priv)	1
Universidad San Pablo CEU (Priv)	6
Universidades (ON-LINE)	6
Total	900

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-8181 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de Otras Universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 345, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 7.458, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.104.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre abono de las becas el curso 2013-2014 a estudiantes de Otras Universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ABONO DE LAS BECAS EL CURSO 2013/2014 A ESTUDIANTES DE OTRAS UNIVERSIDADES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se publican en la segunda resolución definitiva:

Universidad	Nº Becas	Fecha Publicación
Universidad Carlos III de Madrid	1	10/07/2014
Universidad de Alicante	1	10/07/2014
Universidad de Granada	1	10/07/2014
Universidad de Salamanca	1	10/07/2014
Universidad Politécnica de Madrid	1	10/07/2014
Universidad Politécnica de Valencia	1	10/07/2014
Universidad Rey Juan Carlos	1	10/07/2014
Universidad de Sevilla	1	10/07/2014
Total	8	

Se publican en la tercera resolución definitiva:

Universidad	Nº Becas	Fecha Publicación
Otras Universidades	4	08/09/2014
Politécnico de Cartagena	1	08/09/2014
Universidad Autónoma de Barcelona	5	08/09/2014
Universidad Autónoma de Madrid	6	08/09/2014
Universidad Carlos III de Madrid	11	08/09/2014
Universidad Complutense de Madrid	40	08/09/2014
Universidad de Alcalá de Henares	4	08/09/2014
Universidad de Alicante	3	08/09/2014
Universidad de Almería	2	08/09/2014
Universidad de Barcelona	3	08/09/2014
Universidad de Burgos	1	08/09/2014
Universidad de Cádiz	8	08/09/2014
Universidad de Cantabria	2	08/09/2014
Universidad de Castilla - La Mancha	3	08/09/2014
Universidad de Córdoba	2	08/09/2014
Universidad de Extremadura	1	08/09/2014
Universidad de Girona	4	08/09/2014
Universidad de Granada	16	08/09/2014
Universidad de Huelva	6	08/09/2014
Universidad de Jaén	2	08/09/2014
Universidad de León	1	08/09/2014
Universidad de Lérida	3	08/09/2014
Universidad de Málaga	9	08/09/2014
Universidad de Murcia	2	08/09/2014
Universidad de Oviedo	2	08/09/2014
Universidad de Salamanca	22	08/09/2014

Universidad	Nº Becas	Fecha Publicación
Universidad de Santiago de Compostela	9	08/09/2014
Universidad de Sevilla	6	08/09/2014
Universidad de Valencia	3	08/09/2014
Universidad de Valladolid	3	08/09/2014
Universidad de Vigo	2	08/09/2014
Universidad de Zaragoza	5	08/09/2014
Universidad del País Vasco	5	08/09/2014
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	1	08/09/2014
Universidad Jaume I (de Castellón)	2	08/09/2014
Universidad Miguel Hernández (de Elche)	2	08/09/2014
Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)	1	08/09/2014
Universidad Politécnica de Cartagena	3	08/09/2014
Universidad Politécnica de Cataluña	2	08/09/2014
Universidad Politécnica de Madrid	19	08/09/2014
Universidad Politécnica de Valencia	1	08/09/2014
Universidad Pompeu Fabra (de Barcelona)	2	08/09/2014
Universidad Pública de Navarra	2	08/09/2014
Universidad Rey Juan Carlos	17	08/09/2014
Universidad Rovira i Virgili	2	08/09/2014
Total	250	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7724 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 406, de 25/11/14.)

(Registro de entrada núm. 7.430, de 24/10/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.105.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre actuaciones de la Comunicación sobre internacionalización de la economía canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano de León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACTUACIONES DE LA COMUNICACIÓN SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA,

por el presente se traslada información facilitada por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, como ampliación a la contestación remitida el pasado 17 de octubre, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el Servicio de Juventud de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud del Gobierno de Canarias, se ha estado impulsando hasta el 31 de diciembre de 2013 mediante el programa

de la U.E. Juventud en Acción, y desde el 1 de enero de 2014 desde su sucesor, Erasmus Plus, una estrategia de preparación de la juventud canaria tanto en idiomas, como en posibilitar que tengan una experiencia en el extranjero, promoviendo la ciudadanía activa de los y las jóvenes, potenciando la solidaridad y la tolerancia, favoreciendo el entendimiento mutuo entre jóvenes de países diferentes y la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Lo anterior se está trabajando mediante intercambios, seminarios, promoción del servicio voluntario europeo, iniciativas juveniles y cursos y seminarios de formación.

A tal efecto en 2012 fueron presentados en Canarias 78 proyectos, de los cuales aprobados 49 por un importe de 699.884 €, en 2013 fueron solicitados 104 proyectos de los cuales aprobados 38 por un importe de 561.270 €. En 2014 hasta el día de la fecha, sin contabilizar la última convocatoria del año que se cerró el 1 de octubre, se han aprobado proyectos por importe de 389.184 €.

A su vez desde la Fundación Canaria de Juventud Ideo, se ofertan cursos de idiomas en el extranjero, experiencias laborales en el extranjero y acciones formativas en idiomas en Canarias.

Con todo lo anterior se pretende facilitar una preparación a las personas jóvenes, en un marco de educación no formal, complementario de la educación reglada en el aula, tanto en idiomas como fomentarles la iniciativa y el espíritu emprendedor, ampliando el campo de acción a Europa, ayudando a perder el miedo a salir al extranjero y facilitando los contactos y medios para realizar acciones en otros países.

Todo ello como paso previo para que posteriormente, en la vida adulta, y en un marco profesional, el ámbito internacional sea visto por nuestro y nuestras jóvenes con naturalidad como una extensión del territorio de Canarias y español y como una oportunidad más de proyección laboral y profesional”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

